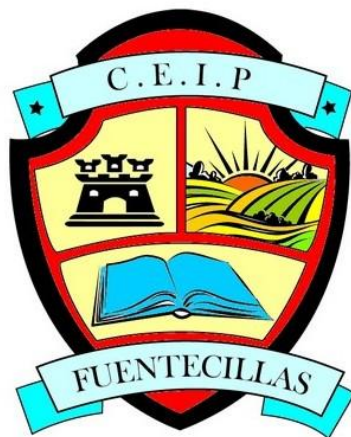


PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL



INDICE

	Pág.
1.- <u>JUSTIFICACIÓN:</u>	
1.1- Fundamento Legal.....	3
1.2- Marco Teórico-conceptual.....	3
2.- <u>OBJETIVOS GENERALES:</u>	4
3.- <u>IMPLICADOS:</u>	4
4.- <u>FUNCIONES DEL TUTOR/A:</u>	6
5.- <u>LÍNEAS DE ACTUACIÓN:</u>	8
6.- <u>ACTIVIDADES:</u>	
6.1- Acogida e integración con los profesores, alumnos y padres.....	10
6.2- Organización y funcionamiento del grupo-clase.....	12
6.3- Adquisición y mejora de los hábitos de trabajo.....	17
6.4- Desarrollo personal y adaptación escolar.....	17
7.- <u>EVALUACIÓN:</u>	18

ANEXOS :

- 1) DOCUMENTOS.**
- 2) ACTIVIDADES Y DINÁMICAS.**

1.- JUSTIFICACIÓN.

El Plan de Acción Tutorial del Centro da una visión general de qué es la acción tutorial, a quién va dirigida, haciendo hincapié en que la tutoría tiene relación con:

- El alumno (individualmente y en grupo)
- La relación con otros profesores.
- La relación con los órganos de Dirección del Centro.
- La relación con los padres.

1.1-FUNDAMENTO LEGAL:

Debido a la necesidad de adaptación **con la nueva ley (LOMCE)**- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, y la nueva normativa legal:

- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. (BOE 1 de marzo de 2014).
- ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL 20 de junio de 2014).

Nos vemos en la necesidad de elaborar un Plan de Acción Tutorial incluido dentro del Proyecto Educativo de Centro, realizando unas propuestas detalladas de actividades y actuaciones concretas a llevar a cabo en toda la Comunidad Educativa.

1.2-MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL.

La acción tutorial representa la práctica de la orientación en sus distintos ámbitos pues es un proceso de ayuda, tanto al alumno considerado individualmente como al grupo de alumnos, que pretende optimizar la tarea de enseñanza aprendizaje y el desarrollo personal del alumno. A través de la tutoría se aglutinan las actividades dirigidas a orientar académica, profesional y personalmente al alumnado.

Se considera que **los rasgos más importantes de la acción tutorial** consisten en que:

- **Es un proceso de acción continua**, por acompañar al educando en su evolución como persona.
- **Es una actividad educativa**, puesto que la orientación es una concreción individualizada de la educación y una parte de ella, un modo de desarrollar esa tarea.
- **Es una acción sistematizada**, no improvisada u ocasional, que requiere una disposición personal y una preparación profesional adecuadas.
- **Se dirige a todos los alumnos**, pues no se trata de orientar sólo a aquellos que presentan problemas de rendimiento o a los necesitados de adaptación, sino a todos.
- **Abarca todas las dimensiones de la personalidad del individuo**, porque su desarrollo ha de ser global e integral.
- **Presenta un carácter integrador**, ya que ha de ser asumida por toda la comunidad educativa, aunque será el profesor tutor el encargado de coordinar todas las acciones.

La acción tutorial la ejerce de forma compartida todo el profesorado, dado que la actividad docente implica, además de impartir las enseñanzas propias del área, el seguimiento y la orientación del proceso de aprendizaje de los alumnos y la adaptación de las enseñanzas a la diversidad de necesidades educativas que presenten.

Así pues, **la función tutorial forma parte de la función docente, es un componente inseparable del proceso educativo en su integridad.**

El tutor además realizará **funciones mediadoras** entre los profesionales del centro educativo, los padres con la escuela y con los alumnos y el entorno social que rodea la escuela.

2.-OBJETIVOS GENERALES:

Para desarrollar de forma adecuada los aspectos anteriores, se van a trabajar los siguientes Objetivos Generales:

- A)** Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación individualizada, referida a personas concretas, con sus aptitudes e intereses diferenciados.
- B)** Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas, adecuando la escuela a los alumnos.
- C)** Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del Colegio.
- D)** Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
- E)** Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el Centro como en su entorno.
- F)** Implicar y comprometer a los padres en actividades de apoyo, aprendizaje y orientación de sus hijos.
- G)** Facilitar el desarrollo de hábitos de trabajo y estudio.
- H)** Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la Comunidad Educativa: profesores, alumnos y padres, así como entre la Comunidad Educativa y el entorno social.

3.- IMPLICADOS:

La orientación es una tarea compartida y debe ser asumida por todos los miembros de la Comunidad educativa.

El tutor/a, como coordinador de los profesores que imparten clase a un grupo de alumnos, tiene mayor grado de implicación en esta tarea, pero también hay que vincular en la planificación y seguimiento de la tutoría a otros órganos como:

- *La Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)* cuando establece las directrices generales para la elaboración y revisión del Plan de Acción Tutorial.
- *El Equipo Directivo*, en el que es fundamental la implicación de Jefatura de Estudios (en nuestro caso el Director/a), de quien depende, en último lugar, la acción tutorial. Establece los criterios de selección de tutores y los horarios de reunión.
- *El EOEP*, siguiendo las directrices generales establecidas por la CCP, elaborará propuestas al Plan de Acción Tutorial.
- *Agentes externos* -como asociaciones, CEAS, ONG, instituciones varias-, cuya intervención ha de ceñirse a las demandas del centro para contribuir a la consecución de los objetivos del PAT.

4.-FUNCIONES DEL TUTOR/A.

- **Artículo 21 de la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL 20 de junio de 2014).**

1. Cada grupo de alumnos tendrá un tutor que será **designado por el Director** a propuesta del Jefe de estudios.

La tutoría recaerá preferentemente en el maestro que imparta mayor número de horas lectivas semanales a dicho grupo. Además del anterior, en determinadas ocasiones, se podrá nombrar un tutor ayudante que colaborará con el tutor en el desarrollo de sus funciones, de acuerdo con lo que se establezca en las normas de organización y funcionamiento del centro.

2. El tutor permanecerá con su grupo de alumnos, al menos, durante el primer y segundo curso de la etapa, salvo que exista causa justificada y motivada expresamente. En todo caso, se favorecerá la permanencia del mismo tutor en los cursos de 1.º a 3.º y de 4.º a 6.º.

3. El tutor coordinará el trabajo del equipo docente del grupo de alumnos tutorizados y mantendrá una relación permanente y de mutua colaboración con sus familias. Para ello establecerá a lo largo del curso escolar un número mínimo de tres reuniones con el conjunto de padres del grupo, que podrá coordinar con las sesiones de evaluación trimestrales, y una individual con los padres de cada alumno.

4. Las funciones del Tutor/a son:

a) Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y pudiendo contar, para ello, con la colaboración del orientador del centro.

b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.

c) Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.

d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.

f) Colaborar con el orientador del centro en los términos que establezca la jefatura de estudios.

g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.

h) Informar a los padres o tutores legales, en su caso, del alumnado, a los maestros y a los propios alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.

i) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.

j) Atender y cuidar a los alumnos, junto con el resto del profesorado del centro, en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas.

5. Los tutores **serán coordinados por el/la Jefe de estudios**, manteniendo las reuniones que sean precisas, con la finalidad de que la acción tutorial se desarrolle en las condiciones adecuadas.

5.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Cada Tutor/a, siguiendo las líneas generales adoptadas a nivel de centro, programará, en colaboración con el EOEP, las actividades más acordes para su grupo de alumnos. La coordinación y seguimiento del PAT estará a cargo del Equipo Directivo y la Comisión de Convivencia.

El EOEP participará en el desarrollo de las actividades tutoriales, facilitando a los tutores materiales, orientaciones... para el desarrollo de sus funciones e interviniendo directamente en algunos casos, situaciones o momentos puntuales.

Se establecerán reuniones periódicas con los tutores para llevar a cabo este plan. La periodicidad de estas reuniones se consensuará dependiendo de las necesidades que haya en el Centro y de sus características.

Las funciones y actividades en que puede desarrollarse la función tutorial se agrupan a lo largo de ciertas líneas o aspectos que, a través de las distintas áreas del currículo, contribuyen a un enfoque globalizador.

➤ **ENSEÑAR A SER PERSONA.**

La escuela proporciona el medio, no sólo para los aprendizajes académicos, sino también para el aprendizaje de la conducta social, el aprendizaje afectivo y de las actitudes, incluidas las que se refieren a uno mismo.

Aspectos a fomentar:

- a) Desarrollo moral y adquisición de valores en el alumno..
- b) Aceptación de su propia identidad y fomento de su autoestima.
- c) Desarrollo en el alumno de un juicio crítico y razonado.
- d) Convivencia democrática y participativa. Tolerando y respetando las diferencias individuales.

➤ **ENSEÑAR A CONVIVIR.**

Entre las mayores preocupaciones de los tutores están algunas conductas problemáticas que ciertos alumnos tienen en la escuela.

La actuación tutorial tiene que ver con tales conductas una vez aparecidas pero, sobre todo, ha de desarrollarse en actuaciones de intervención que se anticipen a la aparición de las mismas.

Aspectos a fomentar:

- a) Integración del alumnado en su grupo y en la vida del Centro, fomentando actitudes participativas.
- b) Respeto a las normas de convivencia, compañeros, profesores,...
- c) Desarrollo de actitudes de cooperación, solidaridad, trabajo en grupo respetando las reglas.
- d) Relaciones fluidas entre los padres y el Centro.

➤ **ENSEÑAR A PENSAR.**

El aprendizaje de estrategias generales de pensamiento ha de ser objeto de instrucción explícita a través de las diferentes áreas.

La capacidad de pensar es una habilidad compleja o, más bien, un conjunto de habilidades que se desarrolla a lo largo de líneas distintas.

Aspectos a fomentar:

- a) Desarrollo de técnicas de estudio, que favorezcan su rendimiento académico.
- b) Enseñarle a organizar su tiempo de estudio.
- c) Reflexión sobre sus propios fallos y aprender de ellos para corregirlos.
- d) Adquisición de estrategias que favorezcan su proceso de enseñanza y aprendizaje.
- e) Desarrollo de un juicio crítico y razonado sobre su trabajo.

6.- ACTIVIDADES:

6.1.- ACOGIDA E INTEGRACIÓN CON LOS ALUMNOS, PROFESORES Y PADRES.

➤ PROFESORES:

Cuando un profesor/a llega nuevo al Centro, la Directora y/o los demás compañeros le enseñarán las distintas dependencias e instalaciones del Centro.

Se realizará una Reunión informativa sobre la dinámica general del Centro.

Se le entregará la siguiente documentación:

- ✚ Horarios.
- ✚ Teléfonos de los demás compañeros.
- ✚ Distribución de turnos de vigilancia de los recreos.
- ✚ Calendario de reuniones de C.C.P., de Interniveles, de padres,...

- Colocación de algunos documentos del Centro (autorizaciones, convocatoria reunión de padres, circulares,...) en el **Dropbox y lo Aula Virtual de la página Web del Centro**, para que el nuevo profesorado o el definitivo puedan acceder en todo momento a su consulta para recabar información.

➤ PADRES:

Los padres que matriculan un alumno/a nuevo/a en el Centro, la Directora se encargará de presentarles a el Tutor/a de su hijo y los demás profesores del Centro. A continuación les enseñará las instalaciones y demás dependencias del Centro.

Anexo 1.6 – Ficha autorización padres- salidas culturales de los alumnos.
Anexo 1.7 – Ficha autorización de los padres a otra persona para recoger a un alumno/a.

Reunión con las familias para conocer al Tutor/a (1ª reunión trimestral) el Centro, el aula y las distintas dependencias del Centro. En esta 1ª reunión es importante comentarles a los padres las características evolutivas de los alumnos. Para ello tendremos en cuenta el **Anexo 1.1 - Características evolutivas de los alumnos según las edades.**

➤ ALUMNOS:

Estas actividades de acogida se realizarán sobre todo al principio de curso, tanto para alumnos que llegan al Centro por primera vez como a los de años anteriores (cambio de Tutor/a, de curso o de grupo de compañeros/as).

El Tutor/a **recogerá información en una ficha** sobre la situación personal, escolar, familiar y social de sus alumnos (datos personales, rendimiento, características del grupo, dificultades de adaptación, dificultades de aprendizaje) a través de expedientes, otros profesores, especialistas, hoja de datos,... **Anexo 1.2- Ficha personal alumnado.**

Con respecto a los alumnos se trabajarán los siguientes aspectos:

- ✚ Presentación del Tutor/a y del profesorado.
 - ✚ Presentación de los alumnos/as y el conocimiento mutuo.
 - ✚ Espacio físico e instalaciones de Centro.
 - ✚ Estructura organizativa y recursos materiales del Centro.
 - ✚ Nuestra aula.
- Potenciar y desarrollar la adecuada integración de los alumnos/as en el grupo:
- Flexibilización de la **incorporación del alumnado de 3 años**, y de aquellos que se incorporen de forma extraordinaria (**Periodo de adaptación**).
 - Los alumnos nuevos deben ser atendidos con especial dedicación para que en ningún momento se sientan marginados ni discriminados (**Plan de atención a la diversidad**).
Anexo 1.5-Ficha autorización padres-Refuerzo educativo del alumno/a.
 - Alumnos que se incorporen de forma extraordinaria o sean de otra nacionalidad (**Plan de Acogida**).
- Dinámicas de grupo (actividades de acogida, juegos de presentación,...) que faciliten la adaptación del grupo y de los alumnos.
Anexo 2.1 – Juegos y Dinámicas de presentación.
Anexo 2.2 – Juegos y Dinámicas de integración.
- Dinámicas para conocer los distintos espacios del aula y hacerlos propios a través del juego, bien libre o dirigido.
- Personalización del aula participando los alumnos en la decoración.

6.2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO-CLASE.

➤ EN RELACIÓN A LOS ALUMNOS:

En relación a la organización y funcionamiento del grupo-clase, el tutor realizará las siguientes actividades:

- **Organizar** del funcionamiento del aula.
- **Proponer responsabilidades** en el aula compartidas por todos los alumnos, sin ningún tipo de discriminación, intentando que todos ellos pasen por alguna de las que se dan en el aula a lo largo de todo el curso escolar. Para ello se elegirán responsables o delegados/as. (**Plan de Convivencia**)
- **Controlar** la asistencia y puntualidad de sus alumnos.
Anexo 1.3- Criterios para la recogida de las faltas de asistencia de un alumno.
Anexo 1.4- Ficha comunicación falta de asistencia de un alumno/a.
- **Crear** de hábitos básicos (sentarse correctamente, relajación, autonomía y orden.)
- **Corregir** los trabajos de forma positiva
- **Atender y cuidar**, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.
- **Mantener la disciplina** en el aula, siendo el principal transmisor de los propósitos que nos marcamos en nuestro **Plan de Convivencia**, estando alerta a posibles conflictos que puedan surgir y ejercer las actuaciones precisas para que dichos conflictos o no se produzcan o se atajen en sus periodos iniciales.
- **Elaborar** las normas de clase junto con los alumnos (a partir de 3º), exponerlas en clase y dar a conocer los derechos y deberes de los alumnos (Plan de Convivencia, RRI)
- **Proponer** a los alumnos tareas apropiadas a sus capacidades y posibilidades reales, para favorecer el éxito.
- **Evitar juicios** negativos, no haciendo comparaciones y resaltando logros.
- **Analizar** las posibilidades y limitaciones de los alumnos para prevenir dificultades. El tutor es el principal canal de transmisión entre el orientador del Centro por un lado, el alumno o alumna con problemas de aprendizaje y sus respectivas familias, y a través del tutor se abrirán los diferentes cauces para intentar resolver dichos problemas.(Plan de Atención Diversidad).
- **Detectar** las deficiencias de aprendizaje y orientar su recuperación. (Plan de atención a la diversidad).
- Realizar el **seguimiento** de los alumnos con dificultades de aprendizaje, efectuando un plan de actuación. (Plan de Atención a la Diversidad)
- **Fomentar** hábitos de estudio, necesarios para llevar a buen fin cualquier actividad de estudio.
- **Coordinar** el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar las decisiones que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un nivel a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.
- Pasar **pruebas de nivel** al comienzo de curso.

- **Colaborar** con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la Jefatura de estudios.

➤ **EN RELACIÓN CON EL PROFESORADO QUE INCIDE EN EL GRUPO:**

Hay que considerar que para que la Acción Tutorial sea una realidad en las aulas, es imprescindible vencer las inercias que llevan con frecuencia a los docentes a actuar de manera aislada, sólo preocupados por el rendimiento de su asignatura, razón por la cual se hace necesaria la comunicación, coordinación y consenso entre los docentes, estableciendo **sesiones periódicas de coordinación** que permitan obtener líneas generales y coherentes de actuación en el ciclo o nivel en relación con las actividades de tutoría del grupo-clase, la acogida del alumnado al inicio del curso, favoreciendo la integración y atención a la diversidad; la relación con las familias, los criterios para la evaluación del alumnado, el encauzamiento de las demandas e inquietudes del alumnado y las actividades de formación para el profesorado, entre otras.

El Tutor/a tendrá, en este marco, las siguientes **tareas**:

- ✓ Coordinar al equipo docente de su grupo en el análisis de situaciones individuales y generales del grupo a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje, con el fin de tomar las medidas oportunas que mejoren la marcha general del alumno/a o del grupo.
Los/as tutores/as deberán informar de la necesidad de estas reuniones al/la Jefe/a de Estudios que será el/la encargado/a de hacer la convocatoria de las mismas.
- ✓ Informar al profesorado que imparte clase a su grupo los problemas académicos, asignaturas pendientes, necesidades específicas de apoyo educativo, etc.
- ✓ Participar en las reuniones de ciclo para preparar la programación anual y para su seguimiento.
- ✓ Participar en la coordinación de tutores/as de nivel, en E. Primaria, con el objetivo de establecer y concretar el programa de actividades de tutoría para el nivel.
- ✓ Informar, al profesorado de su grupo del desarrollo del PAT, implicándoles en las actividades derivadas de él desde una perspectiva de colaboración.
- ✓ Coordinarse con el profesorado de apoyo.
- ✓ Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as de su grupo y organizar y presidir las sesiones en las que ésta se realiza.

➤ **CON EL EQUIPO DIRECTIVO:**

- a) Hacer sugerencias a los órganos de dirección sobre necesidades de los alumnos.
- b) Transmitir a los órganos de dirección las sugerencias que hacen los padres, los profesores, y los alumnos en las reuniones con el tutor.
- c) Canalizar a través de la Secretaría del Centro toda la documentación correspondiente a los alumnos.

➤ CON LAS FAMILIAS:

Las relaciones con los padres es un aspecto fundamental del tutor, ya que éste debe de servir de enlace entre la familia y el Centro escolar.

El tutor realizará las siguientes **tareas:**

1.-Informar y recoger información para un mejor conocimiento del alumno y una mejor comprensión del proceso educativo.

Para ello se encargará de:

- a) Recoger información sobre la situación familiar, actitudes en casa, relación con los hermanos, etc. (Anexos)
- b) Informar a los padres de aspectos relacionados con la Institución escolar.
- c) Informar a las familias sobre la conducta y rendimiento académico del alumno.
- d) Informar sobre la marcha del grupo en el que se encuentra su hijo.

2.-Colaborar con los padres en el conocimiento y comprensión del **momento evolutivo que está atravesando su hijo** y orientarles sobre pautas que favorezcan su desarrollo.

Se encargará de:

- a) Asesorarles para que favorezcan la autonomía de su hijo.
- b) Ayudarles en la valoración de sus hijos, a comprender las causas que influyen en sus dificultades y a la búsqueda de soluciones.
- c) Animarles a fomentar situaciones de diálogo e intercambio de opiniones con sus hijos.
- d) Pedir su colaboración para la creación de condiciones que favorezcan el trabajo personal de sus hijos (organización del tiempo de estudio y descanso, interés por las tareas escolares...)

3.-Favorecer una actitud positiva y colaboradora de los padres hacia el Centro docente.

El profesor deberá:

- a) Procurar su participación en las diversas actividades del Centro: reuniones, charlas...
- b) Recoger y canalizar sus sugerencias o posibles reclamaciones sobre el Centro escolar.
- c) Pedir su colaboración en las actividades complementarias y extraescolares: fiestas, excursiones, etc.
- d) Se prepararán visitas con la colaboración de los padres, invitar a ciertos padres a que den charlas.

4.-Para mantener las relaciones con los padres utilizaremos los siguientes medios:

A. Boletines e informes individualizados que recojan los resultados del aprendizaje de sus hijos.

B. Cuestionarios que recojan datos sobre composición familiar, nivel socioeconómico, estudio y trabajo en casa, intereses y aficiones.

C. Reuniones periódicas para intercambiar información, explicar programación, organización del trabajo personal de sus hijos:

a) **La primera reunión** se hará a principio de curso y se tendrá en cuenta el siguiente **quión**:

1. Presentación del tutor e información de los distintos especialistas.
2. Información del horario del Tutor/a de atención a los padres.
3. Normas del centro:
 - a. Entradas, salidas (recogida de los niños) (Recordar que una vez entregados los niños a la familia deben ser custodiados por éstas no permaneciendo libres corriendo por el patio para evitar accidentes o atropellos con puertas o personas). Para que todo funcione bien es importante la colaboración de todos/as.
 - b. Notificaciones siempre por escrito (justificación de faltas, retrasos, autorización para recoger a los alumnos/as otro familiar en la salida...)
 - c. Cumpleaños (invitaciones fuera del colegio y no traer obsequios)
4. Comentario general sobre objetivos del curso, contenidos y criterios y “forma” de evaluación.
5. Breve explicación de la organización del aula (horario, distribución...)
6. Funcionamiento del Equipo de Orientación (pasos a seguir: 1º tutor que se lo transmite a la jefa de estudios y esta al equipo de orientación)
7. Importancia de la comunicación y colaboración entre la familia y la escuela.
8. Hábitos que se deben trabajar en casa: esfuerzo, disciplina...
9. Explicar que educar es, además de realizar aprendizajes académicos, aprender sociabilidad, tolerancia, solidaridad, respeto y colaboración con los compañeros.
10. Cambios de la LOMCE

b) **La segunda reunión** hacia mitad del curso. Entre otros, los temas posibles a tratar pueden ser éstos:

- Resultados generales de la 1ª evaluación. - Comentario en general, análisis, modo de mejorar resultados, etc.
- Evolución del curso (interés, comportamiento, atención)
- Resultados sobre los refuerzos existentes.- Comentario en general, análisis, modo de mejorar resultados, etc.
- Información sobre las actividades extraescolares y complementarias.
- Preguntas de los padres.- Lo mismo que en la reunión de principio de curso.

c) **Reunión de fin de curso**.- Entre otros, los temas posibles a tratar pueden ser éstos:

- Resultados generales del curso.- Comentario en general, análisis, modo de mejorar resultados, etc.
- Actividades extraescolares y culturales.- Conclusiones, análisis, resultados, incidencias, agradecimiento a la colaboración familiar, etc.
- Próximo curso.- Previsiones, libros de texto, etc.
- Consejos sobre la planificación del verano.- Repaso, cuadernos de vacaciones, participación en actividades culturales y deportivas (si es posible), etc.
- Preguntas de los padres.- Lo mismo que en la reunión de principio y mitad de curso.

D. Entrevistas personales, en las que se aborde el ambiente familiar, actitud hacia el Centro escolar, actitud ante el estudio, relaciones de amistad.

- En ellas debieran participar (si es posible) el padre y la madre.
- El **horario de tutorías** con padres se establece para cada curso concreto dentro del horario del Centro, y en casos de necesidad urgente o imposibilidad por parte de los padres, se busca otra hora aceptada por ambas partes.
- El lugar donde se desarrollará normalmente será dentro del aula, las salas de reuniones o aulas de desdobles.
- Para realizar la entrevista, previamente se les notifica a los padres con una citación del día, el lugar y las características de la visita.
- Las entrevistas que requieran personal especializado, (profesor de apoyo, logopeda, psicólogo, etc.) también se hacen estando presente dicho especialista y el tutor para aclarar algún problema o situación educativa especial que haya surgido.
- En las entrevistas se deben destacar los rasgos positivos, no solo los negativos.
- Se tratarán aspectos académicos y también aspectos referidos al comportamiento y a las relaciones sociales tanto en el aula como en el patio.

➤ CON EL AMPA Y OTRAS INSTITUCIONES

Intentaremos apoyar y cooperar con ellos en la consecución de objetivos, realización de actividades..., como contribución a la mejora del proceso educativo.

6.3.- ADQUISICIÓN Y MEJORA DE LOS HÁBITOS DE TRABAJO.

Se tratará de potenciar los **hábitos individuales de trabajo**, tanto en el aula como en casa, que posibiliten al alumnado poder enfrentarse a las tareas escolares con orden, autonomía y eficacia.

Para ello realizaremos las siguientes actividades:

- Enseñar y corregir hábitos corporales (de escribir, sentarse, mirar...)
- Hábitos de planificación del tiempo (horario, agendas escolares).
- Hábitos de ordenación y autonomía.
- Marcar unas normas de trabajo en las áreas.

✚ **Anexo 2.3- Actividades relacionadas con Hábitos básicos: hábitos corporales y de planificación del tiempo, ordenación y autonomía.**

✚ **Anexo 2.4-Normas de trabajo en las áreas.**

✚ **Anexo 2.5- Estrategias para enseñar a pensar.**

6.4.- DESARROLLO PERSONAL Y ADAPTACIÓN ESCOLAR.

Los Tutores **deben potenciar el desarrollo y la adaptación escolar, personal y social de los alumnos**. Para ello se debe tener presente la cuestión de la identidad (autoconcepto) siempre buscando una buena autoestima y el aspecto social enseñándoles a establecer las mejores relaciones con los demás, trabajando las habilidades sociales y la inteligencia emocional.

También se realizarán actividades para favorecer una buena convivencia (Plan de Convivencia).

✚ **Anexo 2.6- Actividades para el desarrollo del autoconcepto y la autoestima.**

✚ **Anexo 2.7- Actividades para desarrollar las habilidades sociales.**

✚ **Anexo 2.8- Actividades para la resolución de conflictos.**

7. EVALUACIÓN.

El órgano responsable de que esta evaluación se lleve a cabo, así como de recoger la información al respecto es la **Comisión de Coordinación Pedagógica**.

Objetivos:

- Analizar y valorar la programación tutorial llevada a cabo.
- Evaluar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial con el fin de identificar posibles desajustes y llevar a cabo las modificaciones oportunas.
- Realizar propuestas de mejora que permitan avanzar hacia el logro de los objetivos del PAT.

Para realizar la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes **criterios:**

- Grado de consecución de objetivos y de adquisición de las competencias básicas.
- Relevancia de los contenidos.
- Adecuación de las actividades para lograr las competencias y cumplimiento de las mismas.
- Adecuación y utilidad de los materiales de tutoría seleccionados, así como interés que han despertado entre los alumnos/as.
- Grado de coordinación entre el tutor/a y el resto del equipo educativo de cada grupo y de implicación del equipo docente.
- Grado de coordinación de los tutores/as entre sí y de estos con el departamento de orientación.
- Contribución de las actuaciones desarrolladas a la mejora de las relaciones entre el centro y las familias.
- Pertinencia de las acciones realizadas en los distintos ámbitos.

A lo largo del curso, **el equipo de Tutores/as de cada nivel/internivel** realizará el seguimiento del desarrollo del Plan de Acción Tutorial.

Al finalizar el curso escolar se hará una evaluación del PAT y se elaborará una memoria final sobre su desarrollo. En esta memoria se recogerá una síntesis de las observaciones realizadas por los tutores/as, los/as alumnos/as y otros agentes implicados, sobre aquellos aspectos que han funcionado bien, las dificultades encontradas, y aquellos aspectos que será necesarios modificar.

Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el curso siguiente.